



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010828 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	14 DE ABRIL DE 1999	SUPLEMENTO 5906
-----------	-----------------------	---------------------	-----------------

No. 13421

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

CC. JOSE, SIMON, MIGUEL ANGEL, LUCIO, GUADALUPE Y SEBASTIAN DE APELLIDOS LA CRUZ OVANDO DONDE SE ENCUENTREN.

EN EL EXPEDIENTE 136/998, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA MARIA DEL CARMEN OVANDO DIAZ, DENUNCIADO POR IRMA MATIAS Y CARLOS MARIO JESUS CABRERA; CON FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE DICTO PROVEIDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:-----

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO A DIECIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----

VISTO.- Lo de cuenta, se acuerda.-----

PRIMERO.- Se tiene por presentado al Licenciado ROBERTO IZQUIERDO DE LOS SANTOS, en su calidad de Mandatario Judicial de los denunciados a través de su escrito de cuenta, por medio del cual téngasele por exhibiendo constancia de domicilio de fecha de expedición diez de febrero del año en curso a nombre de los Ciudadanos JOSE, SIMON, MIGUEL ANGEL, LUCIO, GUADALUPE Y SEBASTIAN todos de apellidos DE LA CRUZ OVANDO, mismos que se agrega a los autos para que surtan sus efectos legales conducentes.-----

SEGUNDO - Toda vez que de autos se observa que quedó acreditado que los señores JOSE, SIMON, MIGUEL ANGEL, LUCIO, GUADALUPE Y SEBASTIAN todos de apellidos DE LA CRUZ OVANDO, son de domicilio ignorado de conformidad con el con lo dispuesto por el artículo 139 Fracción II y 640 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, hágasele saber la radicación de la sucesión Intestamentaria de la extinta MARIA DEL CARMEN OVANDO DIAZ quien falleció el día diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete en ubicado en paseo Usumacinta sin número colonia Atasta de esta ciudad, mismo que se encuentra radicado en este Juzgado, por lo que en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 de la Ley Adjetiva Civil en vigor antes mencionada, notifíquese a través de edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES días en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación, para los efectos de que comparezcan los antes mencionados a este Juzgado a manifestar lo

que a sus derechos correspondan y acrediten su entroncamiento con documento idóneo, dentro del término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, apercibido que de no hacerlo le surtirán sus efectos las subsecuentes notificaciones por los tableros de avisos del Juzgado, de conformidad con el artículo 137 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-----

TERCERO.- Se tiene al Ciudadano VICENTE DE LA CRUZ OVANDO, en su carácter de presunto heredero de la presente sucesión en la que se actúa, por medio del cual téngasele por exhibiendo una constancia médica expedida por el Doctor ARTURO MACIAS MORA de fecha cuatro de marzo del año en curso, mismo que se agrega a los autos para que surtan sus efectos legales conducentes. Asimismo téngase a dicho ocursoante por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el citado escrito.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. CUMPLASE.-----

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada GLENDA GOMEZ DOMINGUEZ, Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por y ante la Secretaria de acuerdos Licenciada DELFINA HERNANDEZ CRUZ, que certifica y da fe.-----

PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, CONSECUTIVAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL.
LIC. DELFINA HERNANDEZ CRUZ.



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.